



... Y Jufed convoca a votar suspensión de labores

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) alista una consulta entre sus integrantes para definir el acuerdo sobre un posible paro de labores el próximo 21 de agosto, en rechazo a la reforma al Poder Judicial.

En un desplegado, convoca a sus miembros a participar en una votación que se llevará a cabo el lunes 19 de agosto, por medio de una liga que les será enviada el viernes inmediato anterior.

Explicaron que el paro con el que se manifestarán daría inicio a las cero horas del 21 de agosto y se extenderá hasta que sus peticiones sean atendidas, en este caso por el Poder Legislativo que aprobará la reforma.

Para no afectar a la ciudadanía, se estableció que no se podrán restringir ni suspender los derechos ni garantías judiciales indispensables, por lo que se mantendrá la atención de los asuntos urgentes, lo cual se hará por medio de un calendario de guardias para que los servicios continúen en esta excepción.

La suspensión de labores comprenderá a todos los órganos del Poder Judicial, como plenos regionales, tribunales colegiados de circuito, tribunales colegiados auxiliares, de apelación, centros de justicia penal, juzgados de distrito, el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Investigaciones, Arraigo e Internación de Comunicaciones, así como los tribunales federales de asuntos individuales y colectivos.

Con este paro de labores, los trabajadores judiciales buscan que haya una garantía de independencia judicial y no se arriesgue la carrera judicial por medio de la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

"Debe resaltarse que la suspensión de las actividades planteada será pública y pacífica, de acuerdo a lo establecido en la observación general 37.2 del Comité de Derechos Humanos, donde se contempla el reconocimiento del derecho a organizarse y participar en reuniones pacíficas como medios de denuncia, parte indispensable de una sociedad pluralista y tolerante; la ausencia de ese derecho es una señal de represión y falta de democracia", señalaron.